

ciones ó de vigilancia; pero el Gral. Escobedo, deteniéndose en las disposiciones favorables que había manifestado, rehusó ese cambio pedido. Esto fué no solamente un grave contratiempo, sino una advertencia de que el General en jefe tenía noticias del proyecto consabido. "A pesar de todo, Maximiliano persistió en sus ilusiones» sostenidas tanto por su propia imaginación como por los avisos que le llegaban de fuera. "Por momentos se veía ya libre, trazaba su itinerario y fijaba sus proyectos. Había escogido á Mr. Forest para que lo acompañase en su fuga." (1)

A nosotros se nos ocurre preguntar: ¿si hubiera logrado Maximiliano evadirse de su prisión, que hubiera sucedido de sus leales tenientes? y si hubieran sido éstos fusilados mientras Maximiliano caminaba rumbo á Europa, ¿hubiera vuelto á México para morir como habían muerto sus generales, ó hubiera continuado su camino hasta llegar al término de él? Que responda á esta pregunta "La Voz de México."

Y todavía otra para concluir, dirigida también á nuestro colega. ¿Con qué carácter fué Maximiliano á Querétaro, no siendo ya Emperador, puesto que había dejado su abdicación en México, y así lo "declaró expresamente" al General Corona?

Reasumiendo: la aserción del General Escobedo viene apoyada: por el discutido documento de López, por la carta del General Díaz al General Leyva que hemos citado, por el parte oficial del General Corona, "por frases textuales" de Zamacois "apoyadas en una carta de Maximiliano," por apreciaciones sobre su carácter y sus actos anteriores al sitio de Querétaro, apreciaciones hechas por varios escritores que no podrán los conservadores tildar de parciales en favor de los republicanos, por hechos y palabras del mismo Maximiliano citados por Masseras durante el tiempo de la prisión del Archiduque, en presencia de algunos de sus servidores, y hasta por la situación especial y difícil en que se encontró Maximiliano en los últimos meses de su gobierno.

Después de todo esto decida el lector imparcial.

(*Monitor Republicano* de 15 de Agosto de 1889.)

(1) Ensayo del Imperio en México, págs. 317 y 318.

LA CUESTION DE QUERETARO

La historia no es la cortesana impúdica que vende cínicamente sus favores; es la diosa de la razón fría y reposada, que no cobija bajo su clámide ni el odio de la secta ni el grito de la pasión, sordo y enardecido; escucha y medita, llama á su alrededor á todos los hombres, recoge todos los testimonios, admite todas las opiniones y levanta sobre estos cimientos el templo de la verdad, firme y resistente. La Historia no se pone á pública subasta, ni se seduce por embrutecimiento, como seduce la teología á los incautos; el ponsoñoso licor con que el clericalismo adormece á sus víctimas, no la embarga ni la enerva; tiene como la libertad la soberanía de las ideas, y como ella, marcha al impulso del pensamiento humano. Se la desgarran y se la falsifican, y de entre la tosca envoltura que la rodea, surge grave y serena, ciñendo de laurel la frente de sus mártires y de sus héroes, y arrojando un padrón de ignominia sobre sus malvados y sus verdugos.

El partido reaccionario, que ha falsificado al hombre, que ha falsificado la naturaleza, que ha falsificado la divinidad, que ha falsificado todo, pretende falsificar los acontecimientos y hacerlos cómplices de cada una de sus infamias, de cada una de sus iniquidades, de cada una de sus vergüenzas. Es inútil: la verdad se impone siempre á la vida de las inteligencias, como se impone el progreso á la vida de los pueblos.

Descubramos la verdad en ese cavernoso reducto que se llama la tumba de Querétaro, en donde cada rayo de luz es un girón arrancado á la honra del triste protagonista de aquel drama sangriento que tuvo su desenlace en el cerro de las Campanas. El partido reaccionario lo ha querido; que su voluntad se realice y que la tumba de las Capuchinas de Viena no arroje á la faz de los que engañaron al mísero archiduque el eterno sonro-

jo de una memoria que la lealtad de la República ha sabido respetar caballerosamente.

El informe del general Escobedo ha sido vigorosamente atacado por la prensa ultramontana, y sus revelaciones indignamente pisoteadas. Los que deturpan el recuerdo del indio de Guelatao y cubren de inmundicia el pedestal de gloria del gigante, se entregan á convulsiones histéricas cuando una duda viene á ennegrecer el manto real de armiño que envuelve la estatua del hombre que envileció su pluma con el decreto de 3 de Octubre de 1865. La idea de ver en Miguel López al agente de una traición imperial, llevada á término en medio de la más negra perfidia, despierta en el partido conservador el "delirium tremens" de la injuria, la fiebre de la bestialidad la epilepsia de la rábia. Hay necesidad de conservar puro y sin mancha ese viejo relicario de ambiciones hundidas, ese milagroso "ex-voto," ante el que se arrodillan hoy con hipocresía los que ayer derribaron la imagen del retablo.

Maximiliano no pudo haber traicionado á los suyos, porque el "tipo ideal" de aquel príncipe rúbio, romántico, sentimentalista y fantástico, todo entusiasmo, todo bizarría, todo "estética," se destruiría, y el partido reaccionario, como el bardo inglés, necesita un héroe, y lo ha encontrado..... después de haberle ayudado al sacrificio. Por esta razón se niega la carta del archiduque á López; por ésta se arroja un osado mentís al rostro del guerrero republicano.

Y bien no es este el único testimonio que la historia nos proporciona de la deslealtad del archiduque: todavía existe en el archivo de la infamia algun florón con que adornar la corona imperial del príncipe austriaco,

La leyenda hace un semi-dios de cada monarca inmolado: la poesía se apodera de él lo acomoda á sus estrofas lo envuelve en rítmicas modulaciones, lo inunda de torrentes de armonía y lo entrega á las generaciones idealizado con el brillo de la palabra. Leed á Lamartine y os arrodillareis ante Luis XVI como ante una víctima: sus debilidades, sus perfidias, sus traiciones, todo quedara oculto, y os encontrareis solamente con un cadalso y un hombre que hace entrega de su cabeza.

De Maximiliano no se ha querido ver más que el Cerro de las Campanas: no se ha arrojado una mirada hacia la ley de 4 de

Septiembre de 1864, no se ha recordado su ingratitud para con ciertos compañeros de infortunio; no se ha traído á la memoria su debilidad punible, su implacable entereza para los defensores del suelo de la Patria invadido por legiones extranjeras..... No, Maximiliano no aparece sino después de la toma de Querétaro como mártir, como víctima, pagando con el sacrificio de su vida las ilusiones de un corazón joven y romántico, á las que se habían condenado más de veinte existencias.

Nos apartamos insensiblemente del objeto de estas líneas y volvemos á él, ansiosos de sostener nuestra anterior afirmación: el informe del general Escobedo no es la única prueba que ha recogido la historia de la deslealtad del archiduque austriaco. Vamos á verlo.

Hay en la obra que acerca de aquella nefasta época escribió Mr. E. Masseras, "Ensayo del Imperio en México," hay en esta obra, repetimos un documento que nos ofrece un claro testimonio de la decantada caballerosidad del archiduque.

El testimonio de Mr. Masseras no podrá parecer sospechoso; Mr. Masseras era uno de los más ardientes partidarios del Imperio y con objeto de defenderlo fundó un periódico, "La Nueva Era," cuyas campañas recordarán sin duda algunos de los suscritores de "El Siglo XIX." El documento á que nos referimos es una carta del general Díaz dirigida de Huamantla el 14 de Febrero de 1867 al general Leyva. Recomendámosla á nuestros colegas "La Voz de México" y "El Tiempo," briosos impugnadores del informe del general Escobedo.

"Mr. Burnouf se ha presentado hoy en esta población, enviado por Maximiliano, con objeto de ofrecerme el mando de las fuerzas que están encerradas en México y Puebla, añadiendo que Márquez, Lares y compañía serán arrojados del poder y que él Maximiliano abandonará muy pronto el país, DEJANDO LA SITUACIÓN EN MANOS DEL PARTIDO REPUBLICANO.... Me ha sido preciso un verdadero esfuerzo para responder serenamente que como general en jefe del cuerpo de ejército cuyo mando ha querido confirmarme el Gobierno, no puedo tener con el archiduque otras relaciones que las que la ordenanzas y las leyes militares autorizan con el jefe de la tropa enemiga."

Ahora bien, ¿se atreverá la prensa reaccionaria á lanzar un mentís á las palabras del general Díaz como lo ha lanzado á las

del general Escobedo? Que su cinismo tenga al menos el mérito de la osadía, y ya que tan mal parado queda el ídolo de sus aspiraciones pasadas, en uno como en otro documento, que al menos sea consecuente con la farsa que se ha propuesto representar en esta evocación de repugnantes indignidades.

No es esto todo. Mr. Burnouf llegó á Huamatla el día 14 de Febrero de 1867, como hemos visto. Mr. Masseras en su obra citada, supone que para que el emisario llegara á aquella población el 14 su salida debió haberse efectuado el día 9 ó 10 del expresado mes. Pues bien, el día 9 de Febrero de 1867, á las pocas horas quizás de haberse dirigido al general Díaz ofreciéndole que "Márquez, Lares y compañía dejarían el poder, y él entregaría la situación en manos del partido republicano," el Archiduque escribió tal vez con la misma pluma que sirvió para trazar la carta al que es hoy Jefe Supremo de la Nación, escribió, lo decimos, una larga epístola al "Sr. D. Teodosio Lares, pidiéndole un programa que le sirviese para salvarse de la triste situación á que se hallaba reducido," después de producirse del modo mas acre acerca de algunos de sus jefes más decididos, de algunos de sus amigos más leales, de los que con su vida pagaron aquella ridícula comedia de trono. "El Tiempo" puede encontrar el texto de esta última carta en el concienzudo estudio del Sr. Vigil incluido en el quinto tomo del "México á través de los Siglos" en donde la publicación reaccionaria tendrá á su disposición abundantes datos que le servirá para reconstruir la sombría historia de aquella época anegada en lágrimas y sangre.

Y bien, el hombre que escribe semejante epístola, el que hace tales proposiciones, el que ofrece entregar á los suyos, al propio tiempo que les pide el auxilio de sus consejos y la ayuda de sus esfuerzos; el que abandona todo y busca sigilosamente en la fuga el ruin desenlace de una empresa en que se encontraban comprometidos el honor y la vida de muchos hombres, confiados en la lealtad y en la honra de su Soberano ¿no sería capaz de traicionar de igual modo, á los pocos meses, en la propia forma á los que se hallaban dentro de los muros de Querétaro? ¿No se agitaba ya en el cerebro del Archiduque la idea de la defección? No se deriva de su carta al general Díaz, la comisión secreta confiada á López como emanan las consecuencias de las premisas.

El ultramontanismo se apodera de esta figura y la modela á su capricho: y así como la leyenda húngara recoge la salvaje silueta del monarca bárbaro y transforma al ogro en un patriarca y el asesino del mundo llega á ser el juez magestuoso de las querellas de los Nebilungos; así la leyenda reaccionaria convierte al príncipe de Hapsburgo en una sombra pálida que se pasea entre nosotros como un eterno reproche y una queja eterna, turbando la conciencia nacional, tranquila y reposada, con sus acusaciones de ultra tumba.

(*Diario del Hogar* de 17 de Agosto de 1889.)

RESUMEN—DOCUMENTOS IMPORTANTÍSIMOS RESPECTO DEL ASUNTO DE MAXIMILIANO Y QUERÉTARO.—CONVENIO CELEBRADO POR EL ARCHIDUQUE PARÁ FUNDAR LA REPÚBLICA CON ÉL COMO PRESIDENTE DE LA MISMA.

Habíamos pensado cerrar, á los menos por ahora, nuestra pequeña serie de artículos relativos á Maximiliano y el sitio de Querétaro con el Boletín de antier, pero una circunstancia especial nos obliga á ocupar todavía la atención de nuestros lectores con algo que creemos demasiado importante para dejarlo pasar inadvertido.

Queríamos, á la vez, haber examinado el tercer artículo de nuestro colega "La Voz de México" para contestarlo con toda oportunidad suministrándole así más datos, como dice el cofrade para rebatir victoriosamente, según su creencia, nuestros acertos pero la circunstancia de haber sido antier día de fiesta religiosa

hizo que la católica «Voz» no saliera ayer á luz y nos privara, por lo tanto; del gusto de leer y comentar sus producciones.

Nosotros, que con verdadero entusiasmo hemos leído hace tiempo cuantos libros hemos podido haber á la mano relativos á nuestras dos grandes épocas: de reforma y de intervención, no pudimos sin embargo, hacer con oportunidad una detenida lectura de la obra «México á través de los Siglos» trabajo interesantísimo con gran acopio de preciosos documentos, sobre todo en la parte referente á las citadas épocas y que indudablemente honra á los escritores que tomaron parte en la formación de obra tan recomendable, pero últimamente, con el deseo de proporcionar documentos al mencionado periódico clerical, nos pusimos á escudriñar esa obra y encontramos un convenio que, si no tiene el mérito de la novedad, por lo menos tiene el de la oportunidad en estos momentos.

En la citada obra «México á través de los Siglos», y después de una nota que aparece en la página 818 del tomo 5º, viene un documento por el cual podrá ver el lector qué clase de pactos ultimaba Maximiliano, faltando ya no solo á la fe y confianza de sus ministros, generales y partidarios, sino hasta su posición heredada de Príncipe de la casa de Austria y por ocasión de Emperador mexicano, hasta su educación y sus ideas de gobierno, hasta á las tradiciones monárquicas de su familia y de sus antepasados, hasta á sus antecedentes de nacimiento y de historia, hasta á su propia conciencia como hombre que trae consigo desde su nacimiento, el título y carácter de Príncipe y de Príncipe de la sangre. Con razón los mismos autores de la obra citada en la nota referida, dicen que el contenido del documento, que vamos á insertar nosotros hoy, les pareció en el primer momento absurdo y una de tantas invenciones de la prensa norteamericana.

Pero el documento es precioso para la Historia; el Sr. Matías Romero, Ministro de México en Washington, por encargo de nuestra Secretaría de Relaciones, indagó qué había de cierto en el negocio, y supo lo siguiente: D. Manuel María de Meza en representación del General Santa-Anna ajustó un convenio con Maximiliano, cuyo contenido vamos á reproducir. Habló el Sr. Romero personalmente con el referido Sr. Meza y obtuvo de este último una certificación escrita por él y «jurada ante un notario

público de Washington» de la copia auténtica del mencionado documento que en poder de Meza existe, y que es tal y como apareció en 1886 en un periódico de los Estados Unidos. Hé aquí íntegros el convenio y la certificación de D. Manuel M. de Meza:

«Sello imperial.—Imperio de México.—Hemos visto y considerado las credenciales del coronel D. Manuel María de Meza, las cuales aparece y le creemos debidamente autorizado por el general D. Antonio López de Santa-Anna, para negociar un tratado bajo las bases de un gobierno republicano, y también para proponer un armisticio en favor del mismo General Santa-Anna, quien desea regresar á México en su capacidad de Jefe militar; en consecuencia, hemos convenido en los puntos siguientes:

“1. Este convenio será cumplido con estricta fidelidad y absoluta privanza por ambas partes.

“2. En consideración á los patrióticos esfuerzos del general Santa-Anna en favor de México, creemos de nuestro deber anular el decreto imperial de 12 de Julio del año corriente, que tuvo por objeto confiscar las propiedades de dicho general Santa-Anna, radicadas entre los límites del Imperio; en consecuencia, dicho decreto queda anulado en todas sus partes.

“3. Por las mismas consideraciones expuestas arriba, es nuestra voluntad nombrar al mismo general D. Antonio López de Santa-Anna, General en Jefe del Ejército Mexicano; y será del deber de dicho jefe regresarse inmediatamente á la ciudad de Veracruz en donde será recibido con los honores propios de su rango.

“4. Al arribo del General Santa-Anna á esta capital, Yo Maximiliano I, Emperador de México, prometo solemnemente que en presencia de mi Ministerio y pueblo, abdicaré mi corona y mi autoridad imperial, y proclamaré en seguida la República bajo los auspicios de la Constitución de 1857.

“5. Inmediatamente después de la abdicación del Imperio y la proclamación de la República, Yo, Maximiliano I, asumiré los oficios de Presidente de la República por un período legal que principiará á correr desde el mismo día de la abdicación.

“6. El primer deber del Gobierno republicano será convocar una Asamblea nacional con el objeto de sancionar el nuevo orden de cosas y adoptar el modo de elegir un Congreso Nacional.

“7. El gobierno de la República procurará:

“PRIMERO. Reconocer y garantizar toda demanda justa y legal de la Francia contra México.

“SEGUNDO. Negociar todos los elementos de guerra acumulados por la Francia en el territorio mexicano.

“TERCERO. Proteger la vida y los intereses de los súbditos franceses residentes en el territorio mexicano.

“CUARTO. Disponer el regreso á Europa de las fuerzas francesas tan pronto como el General Santa-Anna haya logrado organizar el ejército mexicano puesto á sus órdenes.

“En fé de lo cual firmamos el presente en el Palacio Imperial Mexicano á los 24 días de Noviembre de 1866.

“(Un sello y luego las firmas.) M. M. DE MEZA.—MAXIMILIANO.”

“Yo, Manuel María de Meza, expongo bajo juramento que el documento que precede es una copia fiel de un convenio original que firmé en la ciudad de México el 24 de Noviembre de 1866, con el Emperador Fernando Maximiliano, en representación del General D. Antonio López de Santa-Anna, por quien estaba completamente autorizado. Este convenio lo apalabré con el Emperador Maximiliano en la ciudad de Orizaba, y á su regreso á la ciudad de México lo firmamos ambos por duplicado, habiéndose quedado con un ejemplar el expresado Emperador Maximiliano, y entregándome el otro, el cual á mi vez entregué al General Santa-Anna, habiéndome quedado con una copia exacta del mismo, de la cual la presente es copia fiel.

“En fe de lo cual firmo el presente en la ciudad de Washington, hoy 28 de Junio de 1887.—M. M. de Meza.

“Suscrito y jurado ante mí, hoy 28 de Junio de 1887.—Firmado, George W. Bagg, notario público.”

Los acontecimientos posteriores hicieron ver que si se ultimó el convenio respecto de sus formalidades externas, no se llevó á

cabo en la práctica; pero entre otros hechos que pueden explicar tal vez por qué sucedió así, insertamos en seguida, la carta que dirigió Maximiliano al padre Fischer, fecha 15 de Febrero de 1867, y que recomendamos á “La Voz de México” pues quizá la considere también, así como los documentos que acabamos de transcribir, como arma preciosa dada por nosotros para combatirnos. La mencionada carta aparece en “México á través de los Siglos” tomo 5º página 818.

Héla aquí:

“Tendrá vd. la bondad de contestar á Santa-Anna con la próxima posta la carta que ese señor nos envió, amablemente, pero llevándolo á la larga por ahora, sin quitarle las esperanzas y cuidará mucho la carta de Santa-Anna, no devolviéndola á nadie bajo ningún pretexto, colocándola entre los papeles secretos en la caja de hierro y sacando de ella una copia legalizada para Europa. La contestación á esta carta es cumpliendo los deseos de Lacunza y de Lares, á quienes yo hablé de ella á última hora, así es que para formularla puede vd. consultar á Lacunza.”

Hemos concluido por hoy nuestra tarea, tarea que no ha inspirado ni el odio ni pasión mezquina ninguna, sino solo el deseo de poner la verdad en su lugar hasta donde han alcanzado nuestra inteligencia y los medios de prueba de que hemos podido disponer. Tal vez más adelante, la averiguación que se sigue á consecuencia de la petición del modesto y ameritado jefe republicano Escobedo para que se le abra un proceso militar, dará todavía más luz en este asunto; que interesa profundamente la honra de México.

(*El Monitor Republicano*, de 17 de Agosto de 1889)